

11 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Reglamento N° 026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 5.- La cotización en formulario Municipal N° 30, de fecha 09 de Mayo de 2011 "Compra de Cd y Dvd para el Programa de Oficina Gestión Comunicacional".
- 7.- La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Públicas.
- 8.- Decreto Supremo N° 826 del 10 de octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Público de Compras y Contrataciones.
- 9.- La Resolución Exenta N° 217 B del 09 de julio de 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

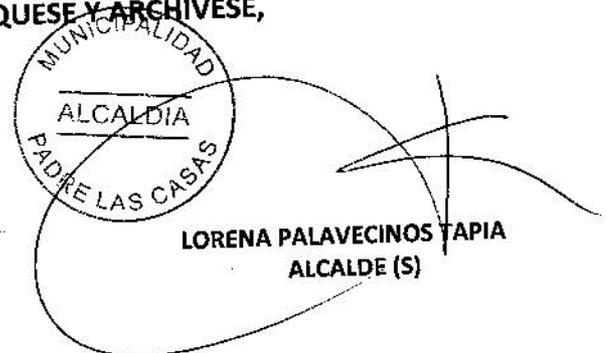
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, la Contratación Directa con la Empresa Ricardo Rodríguez Cia Ltda, RUT 89.912.300-k, por un monto Total de \$ 327.250.-por la adquisición de 500 Cd Imation y 500 Dvd Sony para el Programa de Oficina Gestión Comunicacional, conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.-, según solicitud de Pedido N°30 total de \$327.250.-
- 2.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$327.250.- impuestos incluidos a nombre de la Empresa Ricardo Rodríguez y Cia Ltda, RUT 89.912.300-k.
- 3.- **DESIGNESE**, como supervisor de éste contrato a Don Mauricio Vial Gallardo, Director de Secretario de Planificación comunal, o a quien legalmente le subrogue o reemplace.
- 4.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" con cargo al Programa "Oficina Gestión Comunicacional" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)

LPT/LGC/LPT/MVC/vbs

Distribución:

- Secpla
- Dpto. Administración y Finanzas _ Adquisiciones Chilecompra
- Informatica
- Of. Partes

Id 64484